

Se solicita cubrir los cargos de cajeros, que se detallan a continuación, de acuerdo a orden de prelación dado por EXP. 2021-25-4-000296 Res. 1190/2021.

DICIEMBRE 2023 – 15/12/2023 AL 31/12/2023

- 3 cargos de 19 horas semanales.

ENERO Y FEBRERO 2024 – 02/01/2024 AL 29/02/2024

- 3 cargos de 20 horas semanales.
- 1 cargo de 30 horas semanales.
- 1 cargo de 8 horas semanales.

TEMPORADA BAJA 2024 – 01/03/2024 al 14/12/2024

- 1 cargo de 8 horas semanales días sábados.
- 1 cargo de 8 horas semanales días domingos.

SEMANA DE TURISMO 2024 – 25/03/2024 AL 31/03/2024

- 1 cargo de 16 horas semanales.

LICENCIAS ANUALES 2024 – 01/06/2024 AL 31/07/2024

- 1 cargo de 8 horas semanales.